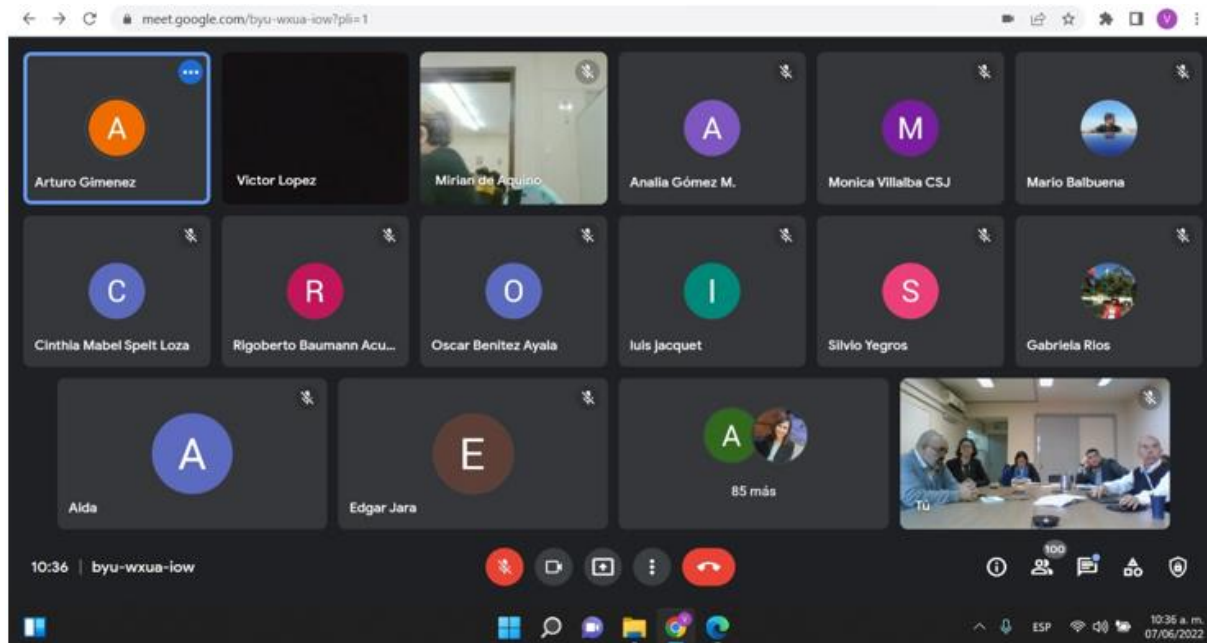




## TALLER VIRTUAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL FOPREP



La Dirección General de Inversión Pública en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Pública, la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Presupuesto, organizo en el día de la fecha un Taller virtual respecto a la puesta en vigencia del Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP).

El FOPREP fue creado por Ley N° 6490/2022 y reglamentado por Decreto N° 5887/2021, con el objetivo de otorgar recursos a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y demás instituciones sujetas al ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el desarrollo de estudios de pre-inversión incluidos los proyectos de arquitectura, pre-diseños y diseños de ingeniería así como otros estudios generales requeridos para la concreción de proyectos de inversión pública.

En el Taller participaron más de 100 representantes de las Unidades Ejecutoras de proyectos, a los cuales se les respondió las consultas y solicitud de aclaraciones presentadas por la implementación del Fondo en referencia.